



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

EX-2023-44919999- -APN-DNRYRT#MT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de ABRIL de 2023, siendo las 12:30 horas, en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN**, ante la Dra. Mara MENTORO Directora de la Dirección de Análisis Laboral del Sector Público y el Dr. Lisandro AYASTUY Asesor Legal de la misma Dirección, en el marco de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal del Sistema Nacional del Empleo Público (SINEP), COMPARECEN: por la **JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**, la Sra. SECRETARIA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO, Dra. Ana Gabriela CASTELLANI, el Sr. SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN PRESUPUESTARIA, Lic. Ignacio LOHLE acompañados por la Lic. Paula RECALDE POLARI y Cra. Natalia RODRIGUEZ LLAURO y Lic. Mariela LIUNI, por el **MINISTERIO DE ECONOMÍA**, el Sr. SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, Lic. Jorge Horacio DOMPER acompañado por el Dr. Jorge CARUSO, todos ellos por parte del Estado Empleador, y por la Parte Gremial, en representación de la **UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION (UPCN)**, Sres. Diego GUTIERREZ, Alejo CONDE y la Sra. Mariana GADEA, con el asesoramiento del Sr. Hugo SPAIRANI, y en representación de la **ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE)** Sres. Flavio VERGARA y Flavio SIVES y Julia SCARENCI con el asesoramiento del Dr. Hugo BELLON.

Declarado abierto el acto por los funcionarios actuantes, se cede la palabra a la representación del Estado Empleador quien propone:

PRIMERA:

Sustituir la escala de unidades retributivas establecida en el artículo 81 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal del Sistema Nacional de Empleo Público homologado por Decreto N° 2.098/08 su normativa complementaria y modificatoria, con la vigencia que para cada caso se establecen a continuación:

[Sección de firmas manuscritas]



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

EX-2023-44919999- -APN-DNRYRT#MT

a) a partir del 01/05/2023

NIVEL	ADICIONAL DE GRADO (UNIDADES RETRIBUTIVAS)									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A	95	188	268	353	443	537	637	742	855	974
B	65	135	208	268	331	399	469	544	622	705
C	30	69	122	151	191	235	281	329	380	434
D	20	45	71	98	129	162	197	232	271	311
E	12	28	48	70	92	116	143	171	201	232
F	10	20	30	46	62	79	95	119	143	167

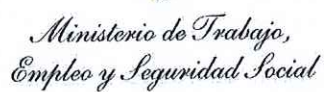
b) a partir del 01/08/2023

NIVEL	ADICIONAL DE GRADO (UNIDADES RETRIBUTIVAS)									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A	106	208	298	391	491	596	707	824	948	1081
B	72	150	231	298	368	442	521	603	690	783
C	34	76	136	167	212	260	312	365	421	481
D	22	50	79	108	143	179	218	258	300	345
E	14	31	54	77	102	128	158	189	223	258
F	11	22	34	51	69	87	106	132	158	186

Cedida la palabra a la representación sindical U.P.C.N., MANIFIESTA: que acepta de manera integral la propuesta del Estado Empleador.-----

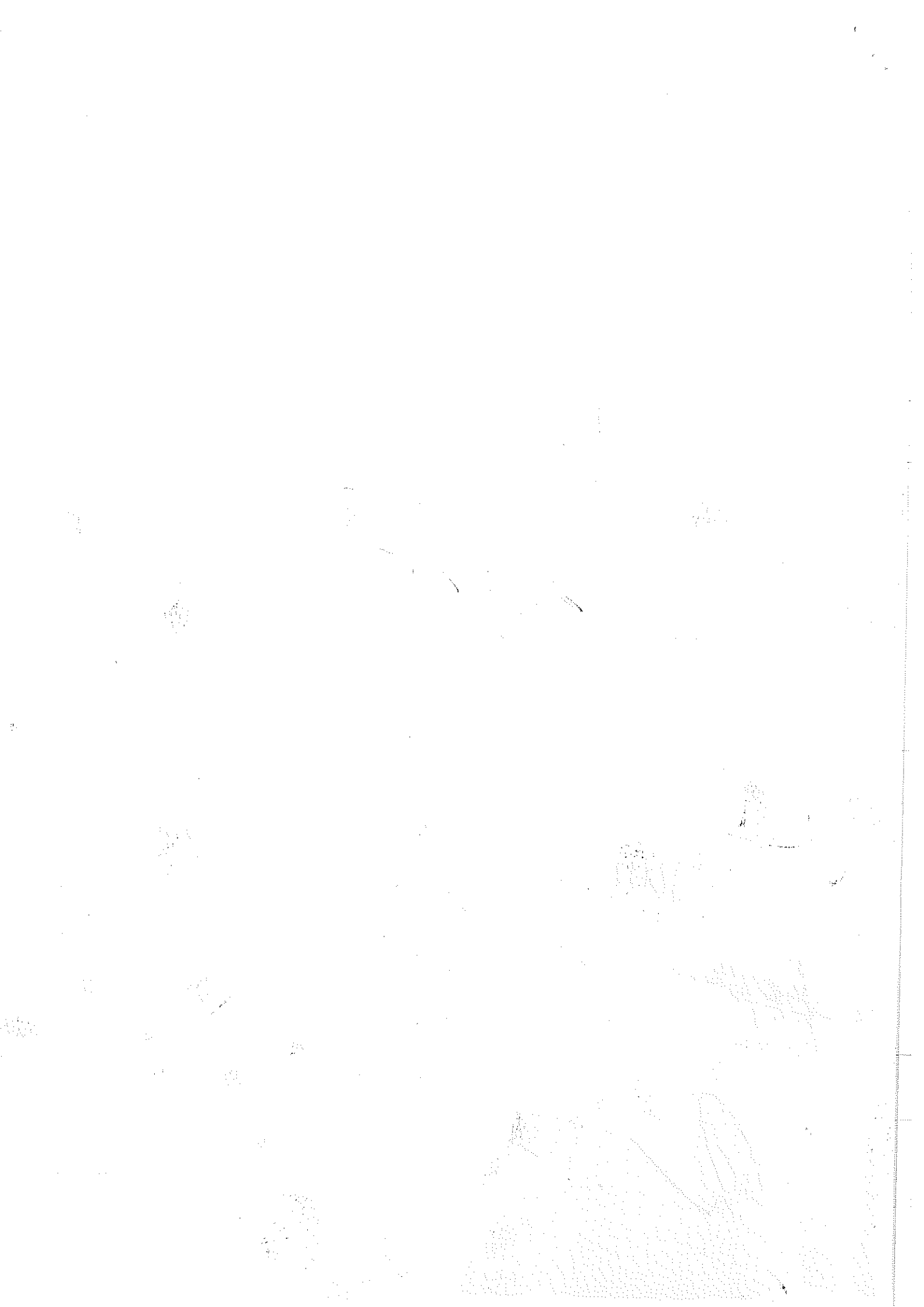
Cedida la palabra a la representación sindical A.T.E., MANIFIESTA: que acepta de manera integral la propuesta del Estado Empleador.

En este estado, la Autoridad de Aplicación hace saber a las partes que atento las propuestas efectuadas por el estado Empleador, y conforme lo manifestado precedentemente por las representaciones sindicales, se tiene por perfeccionado el acuerdo.



No siendo para más, se da por finalizado el presente acto realizado en los términos de la Ley N° 24.185, previa lectura y ratificación del mismo ante los funcionarios actuantes que así lo CERTIFICAN.-----

[illegible]





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ACTA AUDIENCIA SINEP EX-2023-44919999- -APN-DNRYRT#MT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.